



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D- 237 B 120-21



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de la Dirección General de Cultura y Educación (DGCyE), tenga a bien elaborar un informe sobre la situación de los Jardines Maternales y de Infantes en la Provincia de Buenos Aires en el contexto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO), teniendo en cuenta los siguientes puntos y aquellos que considere deban ser informados:

1. Indique detalladamente cantidad y ubicación de Jardines Maternales y de Infantes de gestión estatal y privada en la Provincia de Buenos Aires.
2. Especifique cuántos y cuáles de los pertenecientes a gestión privada y dependientes de DIEGEP, son subvencionados y en qué porcentaje .
3. Detalle si la Dirección a su cargo u otra dependencia ha recibido solicitudes de asistencia económica por parte de los Jardines Maternales y de Infantes dado el contexto de ASPO que estamos transitando. En caso de respuesta afirmativa, tenga a bien informar detalladamente qué instituciones han solicitado algún tipo de ayuda económica.
4. Indique si se están realizando acciones de "rescate" o ayuda económica a los Jardines Maternales y de Infantes de gestión privada dada la situación generada a



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



partir del ASPO. En caso de respuesta positiva, detalle tipo y carácter de ayuda, criterios de adjudicación, periodicidad, monto/s e institución receptora.

5. Puntualice si se han detectado o habilitado provisionalmente instituciones que funcionan como Jardines Maternales. Indicar cantidad, características y ubicación de cada uno.

Maricel Etchecoin Moro
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTACIÓN

Un jardín maternal es una institución educativa que se encarga de atender las necesidades integrales de los niños desde los 45 días de vida y hasta los 3 años de edad. Además de cuidar a los niños, en el jardín maternal se ejerce una acción educativa y pedagógica a fin de favorecer su desarrollo.

Generalmente el jardín maternal se ocupa de satisfacer las necesidades asistenciales y biológicas de los niños, para ello debe cuidar aspectos básicos como su seguridad, higiene y alimentación.

Además de satisfacer estas necesidades, el jardín maternal se ocupa de estimular y controlar la estructura psíquica del niño, observando su desarrollo, crecimiento y madurez de sus capacidades, en cada una de las fases de la primera infancia.

El jardín maternal también debe atender los requerimientos sociales del niños y estar pendiente al desarrollo integral de su personalidad, que comienza a forjarse desde los primeros meses de vida.

El jardín maternal cumple un papel muy importante al momento de complementar la acción del hogar, ya que favorece el proceso de socialización de los más pequeños y el de adquisición de diversos hábitos y actitudes. En el jardín maternal el niño vive nuevas experiencias, se introduce en un núcleo social más amplio donde se fomenta el perfeccionamiento de su lenguaje y demás habilidades comunicativas.

En cuanto a su función pedagógica, el jardín maternal se ocupa de orientar, estimular y guiar el proceso educativo del niño, mediante una serie de actividades, técnicas y recursos didácticos. Esta función pedagógica debe aplicarse de manera progresiva a fin de favorecer su adaptación a los niveles educativos posteriores.



EXTE. D- 2346 /20-21



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Como podemos ver, la principal función del jardín maternal consiste en ayudar al desarrollo integral del niño, pero también cumple una función social ya que facilita que las madres puedan trabajar en el período de tiempo en el que su hijo/a está en la institución.


Los jardines maternos deben ser instituciones autorizadas por la DGCyE para la educación y cuidado de niños/as pero sabemos que existen jardines de gestión privada que aún no tienen un número de resolución de DIEGEP o que no perciben ningún tipo de subvención. Actualmente estas instituciones están al borde del cierre definitivo. Muchas de estos Jardines están en barrios del conurbano, donde su presencia es imprescindible para los niños y sus familias.

La provincia de Buenos Aires tiene 6 mil escuelas privadas aproximadamente y un tercio de ellas no recibe subsidios estatales. La morosidad en las cuotas oscila entre el 70 y el 72 por ciento en las escuelas. En los jardines maternos es aún mayor, entre el 90 y el 100 por ciento. Por eso, ya trece establecimientos decretaron el cierre definitivo.

Sabiendo que aproximadamente el 90% de los jardines son privados en la provincia y que hay un faltante muy grande de jardines estatales.

Considerando que aún no hay una fecha de regreso a las aulas bonaerenses, es posible que se produzca un cierre masivo de establecimientos, sobre todo aquellos de cuota baja que reciben a los alumnos más vulnerables, por lo que resulta imprescindible conocer la situación.

Por todo lo expuesto solicito a los Señores y Señoras Diputados y Diputadas acompañen con su voto la presente iniciativa.



Marcel Etchecoín Moro
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, 4 de Agosto de 2020.

**Señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Pcia. Bs. As.-
Sr. Federico Otermín**
Su despacho.

De mi consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentarme como Coautora del Proyecto de Solicitud de Informes D-2378/20-21 "SOBRE DISTINTOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SITUACIÓN DE LOS JARDINES MATERNALES Y DE INFANTES EN EL CONTEXTO DEL AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO." presentado por la Diputada ETCHECOIN MORO, MARICEL.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires